



Facultad de
Humanidades
Ciencias Sociales
y de la Salud



UNSE

Universidad Nacional
de Santiago del Estero

Santiago del Estero, 26 de mayo de 2026.-

RESOLUCIÓN FHCSyS N° 491/2026

VISTO:

El trámite presentado por la Asociación Civil Capacitación y Trabajo para la Comunidad de Santiago del Estero (ACCYTPC SDE) y ATESE (Asociación de Trabajadores de la Educación de Santiago del Estero), mediante el cual solicitan el auspicio institucional para la realización del "4to. Congreso Internacional: Inclusión, Discapacidad y Acceso a Derechos", y,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Congreso se desarrollará el día 30 de mayo de 2026, en modalidad virtual, bajo el lema "El futuro de la Educación: Innovar para incluir en la diversidad".

Que la propuesta tiene como finalidad generar un espacio de encuentro, reflexión crítica e intercambio de experiencias en torno a la educación inclusiva, la discapacidad y el acceso a derechos, convocando a docentes, investigadores, estudiantes, profesionales y público en general.

Que el evento aborda temáticas vinculadas a la inclusión educativa, la accesibilidad universal, las políticas públicas, las tecnologías emergentes y la inteligencia artificial aplicadas a la educación, promoviendo el desarrollo de prácticas innovadoras orientadas a la equidad.

Que contará con la participación de especialistas nacionales e internacionales, lo que contribuye al fortalecimiento del debate académico y a la construcción colectiva de conocimientos en el campo de la inclusión y la educación.

Que la actividad resulta de relevancia para la formación académica, la actualización profesional y el compromiso social de la comunidad universitaria.

Que el Congreso ha sido declarado de interés por organismos legislativos, lo que da cuenta de su trascendencia a nivel local y regional.

Que resulta pertinente que esta Facultad acompañe institucionalmente iniciativas que promuevan el derecho a la educación, la inclusión social y la igualdad de oportunidades.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Auspicio Institucional de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud de la Universidad Nacional de Santiago del Estero al "4to. Congreso Internacional de Inclusión, Discapacidad y Acceso a Derechos", a realizarse el día 30 de mayo de 2026, en modalidad virtual.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar y dar copia a los interesados. Cumplido, archivar.-

Ldo. Valeria Alejandra Pinto
Secretaría Académica
Fac. Hum. Cs. Soc. y de la Salud
U.N.S.E.

Mg Sandra Elizabeth Moreira
DECANA
Fac. Hum. Cs. Soc. y de la Salud
U.N.S.E.